



Ayuntamiento de Benidoleig

Plaça País Valencià, 5 (03759)

Tlfno.

966404205 Fax. 966404393

ANUNCIO EN EL PORTAL WEB DEL AYUNTAMIENTO DE LA CONSULTA PÚBLICA

De conformidad con lo previsto en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con el objetivo de mejorar la participación de la ciudadanía en el procedimiento de elaboración de normas, con carácter previo a la elaboración del proyecto de Reglamento Municipal de regulador de las visitas a la Cueva de las Calaveras en Benidoleig, se recaba la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma acerca de:

- Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.
- La necesidad y oportunidad de su aprobación.
- Los objetivos de la norma.
- Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

La ciudadanía, organizaciones y asociaciones que así lo consideren pueden hacer llegar sus opiniones sobre los aspectos planteados en el siguiente cuestionario durante el plazo *no inferior a veinte días* a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en la web municipal, mediante su presentación en cualquiera de los lugares indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa	Establecer medidas para proteger elementos de valor cultural, arqueológico o paleontológico que puedan encontrarse en las cuevas, incluyendo la prohibición de realizar daños o alteraciones sin autorización
Necesidad y Oportunidad de su aprobación	Regular el acceso y uso de las cuevas para minimizar el impacto ambiental, incluyendo la gestión de residuos, control de la contaminación lumínica y sonora, y protección de la flora y fauna subterránea
Objetivos de la norma	Establecer normas de seguridad para visitantes, como el uso de equipos adecuados, señalización de zonas peligrosas, y medidas de emergencia en caso de accidentes
Posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias	Definir las sanciones por incumplimiento del reglamento, incluyendo multas y otras medidas





Ayuntamiento de Benidoleig

Plaça País Valencià, 5 (03759)

Tlfno.
966404205 Fax. 966404393

	coercitivas
--	-------------

